



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, siete de mayo de dos mil veintiséis.

Se aprueba con declaración lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana y se resuelve sancionar al señor Mauricio Ruiz con la suspensión de toda actividad deportiva por 1 mes según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo cuarto letra l) del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor del Río, señor Norambuena, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 91-2025.-

Julio del Río Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente